

Ciudad de México, a 22 de abril de 2026

Boletín #12

EL TECDMX DECLARÓ LA EXISTENCIA DE UNA INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR OTORGADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL IECM.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Procedimiento Especial Sancionador:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-003/2026	El incumplimiento a la medida cautelar otorgada por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se declaró la existencia de la infracción atribuida a Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, por el incumplimiento a las medidas cautelares emitidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y se ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo razonado en la resolución.

Asimismo, el Pleno Resolvió los siguientes Juicios:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-016/2026	El acuerdo emitido el nueve de febrero de dos mil veintiséis por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente IECM-QNA/005/2026.	Se confirmó el acuerdo emitido el nueve de febrero de dos mil veintiséis, por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente 005 de 2026.



<p>TECDMX-JEL-021/2026</p>	<p>La respuesta emitida por la Dirección Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México vinculada con la orientación y coadyuvancia respecto al procedimiento formal que debe de regir con relación a la solicitud de remoción de la persona responsable del Comité de Ejecución, así como con la petición de que sea el Instituto Electoral quien dirija y conduzca, en su caso, la Asamblea correspondiente.</p>	<p>Se desechó de plano la demanda.</p> <p>Y se dejaron a salvo los derechos de la parte actora, en términos de lo precisado en el fallo.</p>
-----------------------------------	---	--

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
<p>TECDMX-JEL-211/2026</p>	<p>Denuncia la cancelación de una candidatura a la COPACO, por presunta inelegibilidad al ser persona servidora pública de la Alcaldía Iztapalapa.</p>
<p>TECDMX-JEL-214/2026</p>	<p>El registro y aprobación de la candidatura de diversas personas para integrar la COPACO de la unidad territorial Tlaxopan, clave 13-072, demarcación Xochimilco.</p>
<p>TECDMX-JEL-216/2026</p>	<p>La omisión de la Dirección Distrital 26 del Instituto Electoral local de verificar requisitos de elegibilidad respecto de tres candidaturas para integrar la COPACO en la Unidad Territorial Ajusco II.</p>
<p>TECDMX-JEL-218/2026</p>	<p>La presunta vulneración por parte de las Direcciones Distritales 01, 02 y 06 del Instituto Electoral local y del órgano dictaminador de la alcaldía de Gustavo A. Madero, a la normativa y a criterios del Tribunal y de la Sala Regional de la Ciudad de México, para el registro de proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
<p>TECDMX-JLDC-020/2026</p>	<p>La Convocatoria para elegir a las autoridades tradicionales que conformarían al Consejo Barrial La Candelaria Ticomán 2026-2029, así como la Asamblea Comunitaria celebrada el uno de marzo de la presente anualidad y todos los actos derivados de la misma, incluyendo los resultados de la referida Asamblea.</p>
<p>TECDMX-JLDC-031/2026</p>	<p>La celebración de la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas del presupuesto participativo 2025, en las que se comunicó a las personas vecinas -entre ellas la parte actora- que se realizaría una modificación al proyecto ganador.</p>
<p>TECDMX-JLDC-042/2026</p>	<p>La celebración de la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas del presupuesto participativo 2025, en las que se comunicó a las personas vecinas</p>

	-entre ellas la parte actora- que se realizaría una modificación al proyecto ganador.
TECDMX-JLDC-047/2026	La determinación del acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en el que estableció el desechamiento de la queja interpuesta por las partes actoras, por el que denunciaron la presunta comisión de actos contrarios a principios, Documentos Básicos y Normatividad Partidaria.
TECDMX-JLDC-053/2026	La determinación del acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, en el que estableció el desechamiento de la queja interpuesta por las partes actoras, por el que denunciaron la presunta comisión de actos contrarios a principios, Documentos Básicos y Normatividad Partidaria.
TECDMX-JLDC-063/2026	La Convocatoria a la Asamblea Comunitaria para Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 del Pueblo de Axotla, así como el seguimiento de asambleas anteriores y, en su caso, la realización de dicha Asamblea Comunitaria de uno de abril de dos mil veintiséis.
TECDMX-JLDC-066/2026	Las Asambleas Comunitarias para Diagnóstico y Deliberación de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y el seguimiento de asambleas anteriores, así como la Comunitaria Consultiva para la Elección de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, ambas del Pueblo de Axotla, realizadas el diez de abril del año en curso.

Las resoluciones de los Juicios y Procedimiento incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkGUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

